



## Dossier Políticas Públicas

# Políticas públicas para las telecomunicaciones y las TIC: el desafío democrático<sup>1</sup>

## Public Policies on telecommunications and IT: the democratic challenge

**DRA. ALMA ROSA ALVA DE LA SELVA**, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.  
(alvadelaselva@hotmail.com)

► Recibido: 12 / 04 / 2011. Aceptado: 30 / 05 / 2011

### RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar, en el marco del desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC), la importancia de las políticas públicas en materia de telecomunicaciones y tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y, a partir de ello, ofrecer una visión general sobre la situación en México. Se revisa la problemática desde la perspectiva metodológica del análisis histórico-estructural, a partir de las políticas puestas en marcha y de su valoración. Entre las conclusiones destaca aquella tendiente a señalar que, en el contexto del arduo proceso de democratización en México, actualmente se están firmando las bases para poner en marcha, en mayor escala, espacios de deliberación pública y de búsqueda de consensos, insumos necesarios para la formulación de cursos de acción viables y de carácter integral para el desarrollo de una nueva organización social más equitativa, la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC).

**Palabras clave:** Políticas Públicas, Sociedad de la Información, Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación, Sociedad de la Información y el Conocimiento en México.

### ABSTRACT

*The aim of this work (which is part of a broader research on the subject) is to analyze, as part of the development of Information and Knowledge Society, the importance of public policies on telecommunications and information and communication technologies, this with the purpose of making a general assessment on the situation in Mexico in this regard. The paper reviews the issues referred from the methodological perspective of historical-structural analysis, based on implemented policies and their assessment. Among the conclusions of the study, there is an emphasis on pointing out that, in the context of democratization in Mexico, nowadays, a new process is being developed. New spaces of public deliberation and consensus are emerging. These are necessary inputs for developing viable courses of action and completeness for the development of a new social organization more equitable: the Information and Knowledge Society.*

**Keywords:** Public Policy, Information Society, Telecommunications and Information Technology Communication, Information and Knowledge Society in Mexico

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del proyecto "Brecha e Inclusión Digital en México: Hacia una Propuesta de Políticas Públicas", del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la Universidad Nacional Autónoma de México, con financiamiento de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de dicha institución.

## 1. INTRODUCCIÓN

En la búsqueda de cumplir con el objetivo de este trabajo, que es el de hacer una reflexión sobre la problemática general de las políticas públicas en el campo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en el contexto del desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC), y en particular en el caso de México, el tema se aborda en los siguientes apartados: primero se realiza un breve repaso sobre el concepto de políticas públicas, qué puede entenderse por éstas y cuál es su proceso. Luego se presenta la metodología aplicada para el trabajo en cuestión para, enseguida, incluir una reflexión sobre la ruta que se está dando en el país a los sectores mencionados y a las políticas relacionadas. Por último, a partir del escenario anterior, se exploran las perspectivas que se presentan en este tema.

## 2. MARCO TEÓRICO: *POLITICS* Y *POLICY*

De acuerdo a lo antes planteado, en las líneas que siguen se hace referencia de forma sucinta a algunos aspectos de la problemática de las políticas que, como se sabe, son materia del campo disciplinario de las llamadas ciencias de políticas, o *policy sciences*, importante vertiente de estudio de la ciencia política y la administración pública.

En ese orden de ideas, es necesario plantearse una distinción esencial: la diferencia entre *politics* y *policy*. De acuerdo con Bazúa y Valenti (1998), el origen del uso del concepto *policy* implicaba realizar una distinción discursiva, y por tanto cognoscitiva, que al paso del tiempo resultaría relevante para las ciencias políticas y sociales; la diferencia entre la discusión acerca de los fines u objetivos generales del Estado y la discusión acerca de las maneras idóneas de alcanzarlos, que viene a ser: "...la distinción que hoy hacemos entre discurso político y discurso técnico. Entre *politics* y *policy*. Entre "la" política y "las" políticas, o entre decisiones políticas y decisiones de política. Entre política y técnica" (p. 79).

Tal distinción, sumada a muchas otras relacionadas con las diferencias entre discurso científico-social y discurso técnico-social, aportadas por la evolución del pensamiento político occidental de los dos últimos siglos, que les han dotado de formas lógicas y discursivas entre sí, ha derivado en la disimilitud entre ciencia social y lo que puede llamarse la ingeniería de políticas.

Con el impulso inicial de Harold Laswell –quien, además de su notable papel en la sociología empírica norteamericana es reconocido como uno de los fundadores de la *mass communication research*, de significativa influencia en América Latina

y fue fundador de una corriente teórica sobre el uso de la propaganda y de la formación de la opinión pública–, a partir de los cincuenta comenzó a abrirse paso, sobre todo en los Estados Unidos, la orientación de las *policy sciences* (ciencias de políticas), en medio de una búsqueda por articular sistemáticamente ciencia multidisciplinaria con decisión democrática de gobierno. Esto, con el propósito fundamental, como lo marcara el propio Laswell, de la solución de problemas en el marco del interés público, todo ello con el fin de dar respuesta a la necesidad de mayor conocimiento, en los diversos campos, para abordar con eficacia y responsabilidad los problemas sociales más complejos.

Estuvo también presente la intención de formalizar el estudio de una nueva área del conocimiento a la cual el grupo de académicos encabezados por Laswell decidió llamar *policy analysis*; de ahí el origen del análisis de la política pública (Vidal Garza, 2009, p. 54).

Así, las nuevas ciencias de políticas surgieron con una vocación multidisciplinaria, con un compromiso valorativo fundamental de tipo humanista, con la idea liberal-libertaria de la política y de la democracia, orientándose a problemas y dejando fuera de su consideración las decisiones autoritarias, ajenas al imperativo de la racionalidad.

De este modo, de acuerdo a los autores mencionados, puede decirse que el término anglosajón *policy* –para el cual no parece haber un término equivalente en español– se refiere a la "dimensión técnica de toda decisión social" (Bazúa y Valenti, 1998, p.5), expresada en la definición de una ruta de acción o estrategia para alcanzar los fines u objetivos a perseguir. En esto consisten las políticas, la *policy*.

Por su parte, a la dimensión política le corresponde la definición de tales objetivos a alcanzar, con los instrumentos de esa ingeniería de las políticas.

Como bien señala Eugenio Lahera (2004), con frecuencia los conceptos de política y políticas públicas se usan como sinónimos. Sin embargo, política es un término muy amplio, relativo al poder en la sociedad en general, mientras que las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar estos asuntos públicos y resultan útiles para estudiar el conjunto de la política, incluyendo la discusión de la agenda pública por toda la sociedad (p. 31).

Así pues, entre *politics* y *policy*, entre la política y las políticas hay bastante más que un juego de palabras, pues lo que existe es una relación complementaria.

Varios autores coinciden en que, a casi cincuenta años de que Laswell acuñara el primer uso del concepto de ciencias de

las políticas, esta disciplina ha conseguido aval y amplia aplicación. Uno de los factores que mayormente ha contribuido a ese progreso de las políticas públicas como disciplina ha sido su capacidad de desplegar una variedad de métodos de investigación (Vidal Garza, 2009, p. 55).

La otra precisión que conviene marcar es la que hace ver a las decisiones de políticas como reflejo de la configuración estatal, misma que les otorga un sentido determinado. Esto se relaciona con un punto importante sobre el tema, que es el de la tradicional y ampliamente extendida en ámbitos políticos, identidad conceptual entre problemas gubernamentales y problemas públicos, entendiendo y aplicando uno y otro término como sinónimos, cuando no lo son y entre ellos existen diferencias significativas.

¿Por qué se presenta esa confusión teórica, que en muchos casos es manejada a conveniencia? En buena medida, esa ambigüedad se origina en la situación de los países donde ha existido, en mayor o menor medida, una configuración estatal democrática y en los cuales, por tanto, el Estado responde sistemáticamente al interés público. Por ello, por regla general se asume que la solución de los problemas públicos, en tanto interés de lo público ciudadano, son de la competencia del gobierno, que en una sociedad democrática debe enfrentarlos y resolverlos.

De este modo, en el contexto de un marco jurídico-constitucional y un sistema político, que han acotado social y políticamente a los gobernantes en turno para lograr que las decisiones y acciones de éstos sean útiles al interés público, en esos países con estados democráticos se ha presentado una identidad casi absoluta entre problemas públicos y problemas gubernamentales. Es así como, a partir del supuesto de la existencia de un Estado democrático, que a las políticas puestas en práctica y en cuya formulación e implementación ha hecho acto de presencia la sociedad, se les denomina políticas públicas.

Tal puntualización resulta importante de frente a lo que con frecuencia ocurre en múltiples latitudes, cuando quizás para dotar de legitimidad o de un carácter supuestamente democrático a acciones que en un sentido estricto son gubernamentales, se les endosa el término de políticas públicas.

En este orden de ideas, si bien tradicionalmente se ha venido adoptando casi de forma indistinta la equivalencia entre políticas gubernamentales y políticas públicas, desde la perspectiva de este trabajo aún no es posible referirse propiamente a la existencia de estas últimas como una práctica instaurada sólidamente en el ejercicio de gobierno y desplegada en la sociedad.

En esta rápida revisión del concepto de políticas públicas es necesario considerar, por último, la conveniencia de tomar en cuenta algunas puntualizaciones más sobre el tema, por ejemplo, aquéllas que enfatizan la distinción entre política gubernamental y política pública, en el sentido de que esta última “no es la simple decisión del actor gubernamental”, pues en ella “hay que incorporar las muchas y diversas decisiones de los muchos actores participantes, gubernamentales y extra gubernamentales, que en sus diversas interacciones han preparado y condicionado la decisión central” (Aguilar, 1992, p.25).

De esta manera, una política pública constituye un curso de acción que se despliega y es desarrollado por los varios actores gubernamentales, pero que también puede ser construido por los otros poderes estatales, los múltiples actores políticos, incluidos grupos económicos y organizaciones sociales, que establecen interacciones a veces de cooperación, pero a veces de conflicto.

Otro de los estudiosos del tema antes citados ahonda en el concepto de políticas públicas y señala que éste incluye tanto a las políticas de gobierno como a las de Estado. “Estas últimas son, en realidad”, puntualiza, “políticas de más de un gobierno” (Lahera, 2004, p. 17).

La insistencia de Laswell en la dimensión multidisciplinaria de las ciencias de las políticas, que al igual que su énfasis en el proceso de los mismos alejó la investigación del estudio estricto de las instituciones (DeLeon, 2010, p. 61) se refleja en muchas de las concepciones sobre el término. Entre ellas se ubica la que entiende las políticas públicas como la vertiente que permite la participación de otras ciencias y disciplinas, y que al tener una raíz en la ciencia política y la administración pública se ha fortalecido, con la posibilidad de que otras disciplinas enfoquen sus temas de investigación en asuntos que competen lo público, y que por consiguiente son temas obligados de las políticas públicas.

El concepto de políticas públicas presenta un valor muy importante para la discusión. El debate y la formulación de posibles nuevas interpretaciones resultan vitales para el óptimo crecimiento de una disciplina que continúa en ascenso (Garza Cantú, 2009, p. 58).

Este apartado se cierra haciendo notar que, como lo establecen diversos autores, dado que las políticas públicas necesitan contar con el consenso social, para considerarse como tales requieren ser expuestas, discutidas, argumentadas y ser convincentes por la ciudadanía. Llegar a ello necesariamente conlleva el ejercicio del diálogo y la discusión abierta, incluso con la participación del Estado como promotor del debate, de

donde puede darse el surgimiento de críticas del resto de los actores en un asunto determinado.

Entre otros, tales son los elementos constitutivos de la elaboración de las políticas públicas, en una práctica de los regímenes democráticos que, alejándose de una toma de decisiones autoritaria o tecnocrática, optan por la discusión con los actores políticos logrando su convencimiento para que participen en la formulación e implementación de las mismas. Es importante señalar que tal dinámica, donde la presencia de la sociedad como actor resulta crucial, supone la presencia de ciudadanos informados e interesados en el tema en cuestión, con los medios a su alcance para que participen en el proceso de búsqueda de solución a un asunto con consenso.

En tal orden de cosas la tarea del gobierno asume otra condición, pues “gobernar de acuerdo a política pública significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir, de contribuyentes fiscales y actores políticos autónomos y, a causa de ello, ni pasivos ni unánimes”. (Lahera, 2004, p. 28).

Ahora bien, no obstante el alentador panorama que a pesar de su evidente complejidad abre la perspectiva de las políticas públicas para proyectos que, para llegar a sus objetivos necesariamente habrán de impulsarse con la participación y concurso de la sociedad –como, desde la visión de este trabajo, ocurre con el proceso de construcción de la SIC-, con las arduas rutas que ello conlleva, varios de los especialistas de dicha disciplina alertan sobre la inconveniencia de sobredimensionar o magnificar las posibilidades de tal vertiente, con el riesgo de caer en visiones utópicas o de convertir tales cursos de acción en una suerte de panacea para los difíciles problemas públicos actuales. Marcan también la insuficiente consolidación de las llamadas ciencias de políticas en términos de su condición multidisciplinaria, como también la dificultad de su manejo metodológico ante fenómenos sociales extremadamente complejos.

Sin embargo, reconociendo lo anterior, es posible señalar que la búsqueda de formas de diseño y gestión de cursos de acción en los que gobierno y sociedad enfrenten conjuntamente serios problemas colectivos en el marco del proceso democrático puede realizarse a partir de “formular y desarrollar políticas que sean susceptibles de fundamento legal, de apoyo político, de viabilidad administrativa y de racionalidad económica” (Aguilar, 1992, p. 25).

Tal es, justamente el reto que, si se quiere, habrán de asumir los gobiernos interesados de frente de un proyecto para el desarrollo de la SIC que, entendido como un asunto de interés público y en tanto un proceso de construcción social, trace un

camino alcanzable y pertinente de acuerdo a una situación particular.

## 2.1 POLÍTICAS Y ARENAS DE PODER

En este punto, para efectos de las consideraciones que se plantea este trabajo en términos de la construcción de la nueva estructura social, conviene recurrir a la visión politológica de Theodore Lowi, quien en su notable trabajo escrito en 1964 (publicado originalmente con el título “American Business, Public Policy, Case-Studies and Political Theory”) y considerado un clásico, estableció como implícita en un proceso de elaboración de las políticas la contienda de las fuerzas sociales. Tal perspectiva resulta útil al ofrecer elementos para examinar la articulación entre la elaboración de las políticas y las “arenas de poder” donde se entablan los debates y posiblemente se arriba a acuerdos entre los actores involucrados, en este caso, en el proceso de construcción de la SIC.

A partir del supuesto de que las relaciones sociales se constituyen por expectativas recíprocas, Lowi hace notar que las relaciones políticas están determinadas por los intereses de los participantes respecto de “los productos gubernamentales”. Así pues, las actividades de las *politics* se arman y orientan según las *policies*, es decir, según los beneficios y ventajas que el gobierno ofrece en respuesta a las demandas sociales.

Tener influencia en las regulaciones y asignaciones de recursos que toda política implica, sostiene Lowi, es el incentivo y objetivo determinante de la contienda política: puede decirse entonces que las políticas determinan la política, en términos de las correlaciones de poder, y que la toma de decisiones es influenciada por la naturaleza de las cuestiones en disputa.

El argumento de Lowi que resulta importante en términos de la construcción de la SIC es el que se centra en afirmar lo siguiente: “Las áreas de políticas o de actividad gubernamental constituyen arenas de poder. Cada arena tiende a desarrollar su propia estructura política, su proceso político, sus élites y relaciones de grupo”. Así, en una sociedad determinada, a partir de los intereses de los grupos involucrados, se impulsan, inhiben o desestimulan ciertas cuestiones, ciertos intereses, se extienden o restringen sus alianzas, endurecen o flexibilizan sus posiciones, se enfrentan sin tregua o negocian sus ventajas.

Por su pertinencia para explicar la problemática de las políticas de telecomunicaciones de frente a la construcción de la SIC, particularmente en el caso de México, en este trabajo se asume dicha categoría de análisis, que permite identificar las correlaciones de fuerzas que se despliegan ante dicho proyecto de alcance.

Desde tal perspectiva, es posible afirmar que en el contexto del desarrollo de la SIC en el país se están abriendo nuevas arenas de poder, en las cuales el conflicto se agudiza dado que la disputa está en torno a los nuevos ámbitos y mercados que puede generar dicho proceso, así como en la medida de que no existen aún, o bien existen de forma incipiente, políticas gubernamentales para orientar su desenvolvimiento y que con frecuencia se ven rebasadas por los proyectos de la industria.

En dichas nuevas arenas, las estrategias de acción de los actores políticos y de las coaliciones con mayor poder han llegado al punto de obstruir la actividad reguladora del Estado e imponerse a grupos o coaliciones de la arena menos influyentes.

Los actores participantes en tal arena de poder son los siguientes: el poder gubernamental, el poder legislativo, la industria de las telecomunicaciones y TIC y las organizaciones sociales. Se trata de una arena crecientemente conflictiva, donde existen agentes de la industria transfronteras con peso y poder, capaces de superar no sólo los alcances de los actores locales, sino que incluso pueden rebasar los correspondientes al propio Estado nacional. Así pues, se trata de una arena compleja, con una proyección global y donde resulta importante identificar a los actores dominantes y el proyecto que impulsan para la construcción de la nueva organización social.

### 3. METODOLOGÍA

La perspectiva metodológica aplicada es el denominado análisis histórico-estructural, corriente ampliamente utilizada en las ciencias sociales latinoamericanas y que ha respaldado investigaciones con amplio reconocimiento desde hace años. Esta vertiente, que se nutre de modo importante de otras fuentes metodológicas como la dialéctica marxista, surgió, principalmente, con el fin de estudiar procesos de desarrollo capitalista y de cambio social y fue la base del “enfoque” de la dependencia (Sánchez Ruiz, 2000, p.67). Resulta pertinente para estudiar fenómenos o procesos sociales complejos, al facilitar su comprensión y explicación a fondo a partir de principios y categorías claros.

Desde dicha perspectiva, un fenómeno o proceso social concreto puede ser descrito y explicado de forma más profunda, a partir de la identificación y estudio de su compleja articulación e interacción con aquellas determinaciones mediadoras globales, sin que sea necesario descartar aspectos de menor envergadura que también intervienen en la configuración de lo histórico-social.

Tales articulaciones y mediaciones llevan a pensar los objetos de análisis social como multidimensionales (con dimen-

siones económicas, políticas, culturales entre otras posibles, según el objeto de estudio), que se sitúan, en interacción dialéctica, con situaciones estructurales que, no obstante su peso en el desarrollo histórico, no son invariables. Esto, a partir del reconocimiento de que, como dijera Cardoso, aun cuando son perdurables, las estructuras sociales pueden ser, y de hecho son, transformadas continuamente por los movimientos sociales.

A partir de lo arriba señalado, el presupuesto fundamental del que parte este trabajo es el que establece que la configuración de las políticas de telecomunicaciones y el desarrollo de la SIC forman parte de un complejo conjunto de elementos con múltiples dimensiones, relaciones y determinaciones mediadoras que puede ser descrito y analizado a varios niveles de generalidad y abstracción de forma sistemática (Sánchez Ruiz, 2002, p. 67).

Se busca arribar a la identificación y explicación de las múltiples dimensiones y determinaciones que constituyen históricamente las políticas de telecomunicaciones en el contexto del desarrollo de la SIC en México, jerarquizando las articulaciones entre dimensiones y niveles de análisis para llegar a una comprensión de su complejidad y multidimensionalidad.

En un sentido general, dichas dimensiones y determinaciones son las siguientes:

#### DIMENSION ECONOMICA

Determinaciones:

- Modelo económico
- Modelo de desarrollo en el país del sector TIC y telecomunicaciones (modelo de mercado)
- Estructura de concentración en el sector TIC y telecomunicaciones
- Ubicación del sector TIC y telecomunicaciones en la economía nacional
- Esquemas de mercado en el sector

#### DIMENSION POLITICA

- Proceso democrático nacional (avances-retrocesos)
- Arena de poder del sector TIC y telecomunicaciones
- Régimen legal del sector TIC y telecomunicaciones
- Estrategia de desarrollo de la SIC

#### DIMENSION TECNOLOGICA

- Modelos de acceso a las TIC
- Modalidades de distribución de los servicios
- Desarrollo tecnológico del sector

#### DIMENSION COGNITIVA

- Proyecto educativo nacional
- Estrategia de desarrollo de la SIC
- Proyectos de alfabetización digital
- Procesos cognitivos intervinientes en los usos de las TIC

#### DIMENSION SOCIOCULTURAL

- Acceso, uso y apropiación social de las TIC
- Imaginarios simbólicos sobre la tecnología

#### DIMENSION SOCIAL

- Desigualdad social
- Marginación educativa
- Analfabetismo digital

La articulación de las diferentes dimensiones arriba planteadas, así como de las determinaciones que se identifican en cada una y la construcción analítica de sus cadenas de influencia, puede constituir un punto de partida para la formulación de las políticas respectivas con un enfoque integral.

### **4. LAS POLÍTICAS PARA LAS TELECOMUNICACIONES Y LAS TIC EN MÉXICO**

Entendidas las políticas públicas desde el enfoque teórico antes señalado, es posible ofrecer algunos aspectos generales de la problemática de las políticas para las telecomunicaciones y las TIC en México y de su configuración a partir de determinadas “arenas de poder”.

En principio, es necesario advertir la necesidad de ubicar dichas políticas en el contexto de las tres grandes vertientes globales, que se han venido impulsando desde mediados de los ochenta con la instauración en México del modelo económico neoliberal para tomar cuerpo en los años siguientes, y que como se sabe son la desregulación, la privatización y la liberalización.

A partir de ello, es posible afirmar que en México, en el contexto del azaroso escenario de avances y retrocesos en el proceso democrático, los cursos de acción escogidos para abordar los complejos problemas planteados por la actual etapa de desarrollo de las TIC y las telecomunicaciones han estado lejanos del proceso de políticas públicas descrito al inicio de este trabajo: en los últimos años se ha puesto en marcha una modalidad de toma de decisiones en la que no han estado presentes todos los actores de la escena o bien, cuando de algún modo puede decirse que se les ha consultado, en el terreno de los hechos sus recomendaciones o puntos de vista no han sido incorporados a los planteamientos y acciones definitivos.

Puede decirse así que, hasta ahora, los caminos tomados en las políticas para el sector han continuado procediendo más de transacciones y acuerdos en las cúpulas que en las arenas (aun cuando la sociedad haya estado ahí representada) o a partir de la deliberación pública. Han quedado pendientes para ésta temas tan importantes como qué tipo de sociedad para el futuro conviene construir, con qué objetivos, qué modelo para la convergencia tecnológica conviene impulsar o cuáles son las políticas que, de acuerdo al interés nacional, conviene establecer para la radio y televisión digitales.

En paralelo a lo anterior, y de frente a los mercados emergentes que están configurando los nuevos escenarios digitales, en México están surgiendo nuevas arenas de poder que se disputan esos mercados y en donde algunos de los actores tienen notablemente mayor peso que otros y logran que sus intereses se vean plasmados en el sentido de las políticas. Por esto, es claro que el problema de las políticas no es sólo un asunto técnico o administrativo.

En la arena de poder de las telecomunicaciones y las TIC, en cuyo marco se busca construir la SIC en México, hace años la figura estatal, con todo y sus insuficiencias, había venido siendo la que marcaba la dirección a seguir. Pero en la medida en que la configuración de un Estado neoliberal cobró dimensión, las políticas para ese sector han ido obedeciendo crecientemente a las conveniencias de los grandes consorcios, convertidos en el actor con mayor poder en la arena.

Alrededor de esas dos grandes figuras, el Estado y los consorcios de telecomunicaciones y de las TIC, existen otras también muy importantes, aunque hasta ahora de peso e influencia limitados: se trata de grupos de la sociedad civil, los órganos de representación social (poder legislativo), así como los expertos y agrupaciones académicas y profesionales, que en dicha arena habrían de contar con espacio para exponer sus argumentos y análisis, pero que pocas veces son requeridos para ello, o cuyas recomendaciones, cuando han llegado a ser consultados, no se incorporan en el sentido de las políticas que se instauran. Agregado a ello falta apuntar que, con frecuencia, las incipientes políticas gubernamentales para el desarrollo de la SIC se ven rebasadas por los intereses de la industria.

Lo arriba planteado explica una serie de situaciones y acontecimientos recientes en la materia en la comunicación nacional, que impactan en la estructura de concentración de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, la radiodifusión y las TIC hasta, por ejemplo, el freno al surgimiento de una tercera cadena de TV abierta en el país, instrumentado por los consorcios con el apoyo gubernamental.

## 5. CONCLUSIONES

Como se aprecia, la problemática de contar con políticas públicas en las telecomunicaciones y las TIC que se articulen de acuerdo a objetivos nacionales es compleja y se encuentra vinculada con el proceso de democratización en México, por conllevar la participación de todos los actores involucrados en la discusión de las directrices a seguir para los asuntos que les afectan.

Resulta importante precisar que el análisis de la problemática de las TIC y de las telecomunicaciones, a la luz de la perspectiva teórico-metodológica citada, que la plantea con un carácter multidimensional y con diversas determinaciones articuladas entre sí, conduce a la formulación de políticas públicas para el sector de tipo integral. Ello supone grandes desafíos para los actores de la arena respectiva, en términos de lograr acuerdos y consensos para avanzar en esa ruta. Se trata sin duda de una ardua tarea de negociación política, a ser conducida por el Estado.

Así pues, en la búsqueda de rutas alternas a las que se han venido construyendo para el desarrollo del sector mencionado en función del interés público, la construcción de políticas públicas se plantea como una tarea indispensable. No obstante su

complejidad y los elementos críticos de su proceso, estas se presentan como un instrumento para hacer más alcanzables propuestas y soluciones para complicadas problemáticas como lo es el desarrollo de la SIC.

Desde una obligada valoración de los alcances de los recursos de las políticas públicas como herramienta y no como una solución mágica para orientar las decisiones sobre temas de primer orden para la sociedad, puede decirse que en los últimos años en México se ha registrado, en algunos asuntos, una secuencia de mayor participación de actores sociales que está fincando las bases para que existan en mayor escala procesos de deliberación pública y de búsqueda de consensos para dar un mejor cauce a los grandes asuntos de la comunicación nacional.

El camino que se presenta impone diversos obstáculos y dificultades, pues implica para los actores involucrados múltiples problemas, pero también aprovechar elementos a favor. Ello exige asimismo voluntad y habilidad políticas que eviten que continúen siendo los intereses de sólo algunos de los actores los que prevalezcan para trazar el rumbo a seguir de frente a los escenarios digitales del Siglo XXI.

**Alma Rosa Alva De La Selva**, mexicana, es Doctora en Ciencias Políticas y Sociales. / Profesora e investigadora del Centro de Estudios de la Comunicación FCPyS (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales) de la Universidad Nacional Autónoma de México. / Líneas de investigación: sociedad de la información, desarrollo de los medios de comunicación, marco legal de los medios electrónicos.

## REFERENCIAS

- Aguilar Villanueva, L. F. (1992). *Antología de Políticas Públicas (Tomo I)*, México, Porrúa,.
- Alva de La Selva, A. R. (2008). La Compleja Situación de México ante la Sociedad de la Información y el Conocimiento en México. En *Anuario Educativo Mexicano*, México: Universidad Pedagógica Nacional-Editorial Porrúa.
- Alva de La Selva, A. R. (2011). México ante la Sociedad de la Información y el Conocimiento. En *Panorama de la comunicación en México en 2011*, México: Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI).
- Bazua, F. y Valenti, G. (1998). *Hacia un Enfoque Amplio de Política Pública*. México: ENEP Acatlán, UNAM,.
- Deleon, P. (2010). Una Revisión del proceso de las políticas: de Laswell a Sabatier”. En Aguilar L. F., *Política pública*, (comp.), México: Siglo XXI Editores.
- Garza, V. (2009). La Política Pública en Democracia: Retos y Oportunidades. En Mariñez, F. y Garza V., *Política pública y democracia en América Latina. Del análisis a la implementación*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Lahera, E. (2004). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica Chile.
- Lowi T. (1964). American Business, Public Policy, Case-Studies, and Political Theory. *World Politics* 16(4), 677-715.
- Sanchez Ruiz, E. (2002). *Medios de difusión y sociedad. Notas críticas y metodológicas*, México: Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de la Información y la Comunicación.
- Tapscoot, D., Williams, A. (2007). *Wikinomics. La nueva economía de las multitudes inteligentes*. Barcelona: Paidós Empresa.
- Trejo, R. (2006). *Viviendo en el Aleph. La Sociedad de la Información y sus laberintos*, Barcelona: Gedisa,